



Diez y tres de Mayo de 1707

Conto A

BUENO QUINTO, DIEZ MARZO DE 1707, AÑO DE NUESTRO SEÑOR DE MIL SETECIENTOS Y CUATRO:

Asistencias sobre el do Papeles y Titulos, que se existieren q. el Sr. D. Gilfran Molina y Don Domingo Lopez de Ayala sobre la pretension que dho Sr. Don Gilfran Molina como dueño de la heredad de la herra abatiene, a quien se le nombra diputado en ella q. Xaron de su Verindad y las demas que tiene representadas y que en que sobre dha pretension presenta diferentes Argumentos como lo tiene hecho, dho Don Domingo Lopez de Ayala, a fin de que se mantenga en la posesion que a estado y esta, el Lugar de Caserías de Nonduermas de que es dueño, y Leydore al guano a que los hechos en Varon de dhas pretensiones: se salieron a este tiempo de esta Sala los Sr. D. Ant. de Vueda D. Ant. Sandoval, D. Simeon de Molina D. Juan Dixon D. Rodrigo Aleman y D. Pedro Joseph Molina Acord. Como deudos y parientes de ambos interesados. La Ciudad en Inteligencia de todo lo que queda mencionado Saviendo Conferido sobre ello lo que se ofrecio, Acordo de guardar lo acordado en Varon de nombres diputado, y que ayá Carniceria y estancos, en el Lugar de Nonduermas. Como sea practicado, y para el reconocimiento y visita de los papeles y presentados por ambas Partes nombró a los Sr. D. Luis Salas y Sandoval y D. Joseph Ant. Vocamora Vex. a fin de que traigan Varon de lo que de ellos constare para el Cavildo de la Vezera de San Juan que vendra este año, en el qual tambien se les hagamos memoria de dho Sr. D. Joseph Vocamora y el Sr. D. Ignacio como el en Cargo que le es este hecho para prohibicion de Varracas y anitaciones en la huerta de esta Ciudad. Y en mismo Acordo se de a dho Sr. D. Gilfran Molina el Testimonio que pide en el memorial que queda mencionado.

Bolvieron a entrar los Sr. D. Simeon de Molina D. Ant. Sandoval D. Juan Dixon D. Rodrigo Aleman y D. Ant. de Vueda la Ciudad a que el Sr. D. Joseph Ant. Vocamora Vex. y pro curador general en conformidad del en Cargo que le es este hecho sobre los daños y perjuicios del azarue mayor Continúe la diligencias que conduzgan a su remedio, Igualmente sobre azar que se haga visita de dho edificio quitando las faras y q. se vea que en el Vbiere que vellandore y denunciando a quien se alugar a quien relacione la situacion a este Cavildo para el nombramiento de fideles de la Carniceria que se edifico en el de Vezera de Par

Danos del azarue mayor =

Sobre el elec. de fideles de la Carniceria